



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que el 31 de Marzo vence la designación interina de las Profesoras Lucía Caisso; Gabriela Srur y Guadalupe Erro como docentes del Curso de Nivelación para el Departamento de Antropología y de la Escuela de Letras, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia y en un todo de acuerdo a las previsiones del art. 14º de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014, designar interinamente a la Prof. Lucía Caisso, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por cuanto se desempeña en dicha cátedra como Profesora Asistente simple, por concurso;

Que en reemplazo de la Prof. Caisso, el Departamento de Antropología ratifica el pedido de designación de la Prof. María Gabriela Srur, quien se viene desempeñando en dicho cargo;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

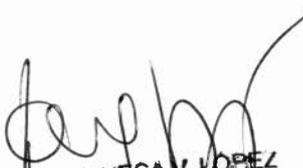
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14º de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021**. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G. Figueroa).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Gabriela SRUR**, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María Guadalupe ERRO**, 37569, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero.


Dña. VANESA I. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

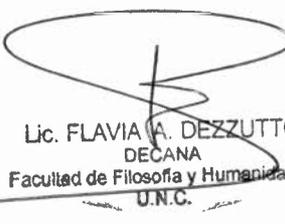
ARTÍCULO 5º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0132
RS


Ms. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.